

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222 Lunes 14 de septiembre de 2009

Sec. IV. Pág. 108086

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30833 BARCELONA.

Don Jesús Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de Barcelona y provincia:

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 703/09-F en el que se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tropik, Sociedad Anónima, con CIF A08355851 y domicilio en C/ Roca Umbert 25, Hospitalet de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Plazo para cumunicación de créditos, 15 dias a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizar la designación apudacta.

La comunicacion de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en ronda Sant Pere, 41, 5º planta, 08010 Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial en sustitución reglamentaria.

ID: A090066076-1